



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

Mediante el Decreto de Alcaldía nº 894/2023 de fecha 12 de septiembre de 2023 se aprobaron las Bases Regulatoras del procedimiento de selección de un monitor - socorrista de natación para la temporada 2023/2024 de la Piscina Municipal Climatizada de Oliva de la Frontera.

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, de conformidad con lo establecido en dicho decreto y de acuerdo con las competencias atribuidas por la legislación vigente,

HE RESUELTO

PRIMERO.- Aprobar la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos, para participar en el proceso selectivo, la cual figura como Anexo a esta Resolución.

SEGUNDO.- Las personas aspirantes excluidas, así como las omitidas en la relación, dispondrán de un plazo de DOS DÍAS HÁBILES, contados a partir del siguiente a la publicación de esta Resolución en el Tablón de Anuncios, para subsanar los defectos que hayan motivado su exclusión u omisión; aquellas que no los subsanasen en el plazo indicado, serán definitivamente excluidas. Transcurrido dicho plazo, si no se producen modificaciones, esta lista se considerará definitiva.

SEGUNDO.- Determinar conforme a lo establecido en la Base Quinta la composición de la Comisión de Selección, a los efectos prevenidos en los artículos 23 y 24 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de régimen jurídico del sector público, el cual estará formado por las siguientes personas:

Presidente:

Titular: Dña Gema Hervás Mejías.

Suplente: Empleado público que lo sustituye.

Secretaria:

Titular: Dña Elena Iglesias Bayón

Suplente: Empleado público que lo sustituye.

Vocales:

Titular : Don Juan Antonio Vaquerizo Ceberino.

Suplente: Empleado público que lo sustituye.

Titular 2: Dña María Antonia Valero Rodríguez.

Suplente: Empleado público que lo sustituye..

Titular 3: Don José Osorio Vicho.

Suplente: Empleado público que lo sustituye.

TERCERO.- Fijar la fecha de celebración de las pruebas el día **27 de septiembre de 2.023 a las 13:00 h** en la Piscina Municipal de Oliva de la Frontera.





ANEXO

PERSONAS ADMITIDAS

DNI	APELLIDOS	NOMBRE
... 714...	LEBRATO MEJÍAS	MARIO

PERSONAS EXCLUIDAS.

Ninguna

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE

